



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **439-09**

Salta, **06 OCT 2009**
Expediente N° 12.013/06

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad asistirá al Acto de "Firma de Convenio Marco entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina, para el Desarrollo e Implementación de cursos de Capacitación y Formación de Agentes Comunitarios en Ambiente y Salud, que se realizará en Buenos Aires, el 07 de Octubre de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decana;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

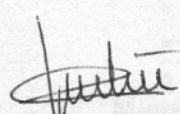
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

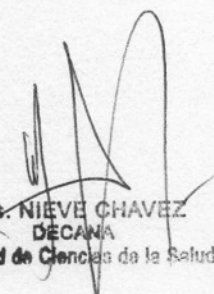
ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE**, el 07 de Octubre de 2.009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CECILIA PIÑU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud